PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº....5.587.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC Nº 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 285.706.-

Asunción, 10 de Marzo de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 19/15 sobre la **LOCACION DE INMUEBLE PAC N° 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM"- ID Nº 285.706**,y el Dictamen N° 40/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5497de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado **LOCACION DE INMUEBLE PAC N° 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM"- ID Nº 285.706,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios:el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucia Santacruz,** Directora Financiera;la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Rosio Fretes** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la**Lic. Carmen Godoy**, Directora de la Contraloría Interna. –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 19/15 de fecha 27 de febrero de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. –

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 19/15 recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA PUCHETA DE SANCHEZ
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Secretaria

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.587.....

expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ***recomienda*** *en el marco del llamado* ***a Locación de Inmuebles PAC 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM*** *", cuanto sigue:*

a) ***ADJUDICAR*** *al* ***SR. CARLOS RAMON CABRERA*** *el* ***ítem N° 1 – ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de esta repartición judicial, por un monto total de* ***Gs. 76.800.000 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil), Expensas e IVA incluidos****, por un periodo de* ***24 (veinte y cuatro) meses****, cuya vigencia se computara de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP-CION	FINCA Nº CUENTA CORRIEN-TE CATAS-TRAL Nº	DOMICI-LIO/ DISTRITO/ LOCALI-DAD/	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITA-RIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUI-DO)
1.	80131502 -003	ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO (INCLUIDO LAS EXPENSAS)	00709-30-0010-05-00-001001 Finca Nº 14.988	POZO COLORADO	24	MESES	3.200.000	76.800.000

b) ***DECLARAR DESIERTO****, el ítem 2 – correspondiente al Alquiler del local para los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judiciales de Boquerón, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas para el ítem mencionado...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 40/15 de 03 de marzo de 2.015, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación ICEO Nº 19/15, recomienda* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LOCACION DE INMUEBLE PAC N° 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM",*** *cuanto sigue.*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

César Antonio Garay

Abog. GERALDINE CASES M.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.587.....

*a) **ADJUDICAR** al **SR. CARLOS RAMON CABRERA** el **ítem Nº 1 – ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de esta repartición judicial, por un monto total de **Gs. 76.800.000 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil), Expensas** e **IVA incluidos**, por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, cuya vigencia se computara de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle: (...). –*

*b) **DECLARAR DESIERTO**, el ítem 2 – correspondiente al Alquiler del local para los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judiciales de Boquerón, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas para el ítem mencionado...". –*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 19/15 de fecha 27 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas. –

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LOCACION DE INMUEBLE PAC N° 90/2014 "ALQUILER DE LOCALES PARA SEDES DE JUZGADOS PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERON – AD REFERENDUM"- ID Nº 285.706** a:

a) **ADJUDICAR** al **SR. CARLOS RAMON CABRERA** el **ítem N° 1 – ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de esta repartición judicial, por un monto total de **Gs. 76.800.000 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil), Expensas** e **IVA incluidos**, por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, cuya vigencia se computara de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ministra

ANDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

César Antonio Gapay

Abog. GERARDO LUNA GALEANO M.
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.587.....

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA Nº CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD/	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.	80131502 -003	ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO (INCLUIDO LAS EXPENSAS)	00709-30-0010-05-00-001001 Finca Nº 14.988	POZO COLORADO	24	MESES	3.200.000	76.800.000

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO el ítem 2 – correspondiente al Alquiler del local para los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judiciales de Boquerón, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas para el ítem mencionado. –

Art. 3º.- DISPONER la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución. –

Art. 4º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. –

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar. –

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ALICIA PEDROLO DE FUCHS
Ministra

César Antonio Garay

Ante mi:

Abog. GERALDINE CABRS M
Secretaria